



## SALTA

### **RESOLUCION 736/2013 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Carta de Servicios de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable.

Del: 12/12/2013; Boletín Oficial: 17/12/2013

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Oscar Guido Villa Nougues

ANEXO

CARTA DE SERVICIO 2013

Denominación del Organismo: Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable

Dirección: Av. Belgrano N° 1349 - 1° Piso - C.P. A4400AWL

Telefonos: (0387) 4370127 - 4370128 Fax: (0387) 4320695

E-Mail: secretariadenutricion@salta.gov.ar

Descripción Genérica de los Fines del Organismo

La Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, fue creada a través del Dto. 5114/11, modificatorio de la Ley N° 7694 (de Ministerios), incorporándola a la estructura del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta; dándole rango de Secretaría, manifestando la Clara decisión de este Gobierno de hacer de los problemas derivados de la malnutrición, una cuestión de Estado.

La Secretaría es un Organismo que desde su creación desarrolla las políticas públicas en materia de Nutrición, con una constante intervención y presencia en las áreas más comprometidas de nuestra provincia, en el entendimiento que la labor constante también implica un acercamiento de la solución al foco de la problemática.

En la actualidad, se desarrollan programas destinados a la prevención y a la asistencia de la comunidad en general; con tareas que incluyen desde clases de cocina saludable, hasta

comisiones de servicio en áreas donde la temporada estival se convierte en crítica, para algunos sectores de nuestra Provincia,

#### Visión

Nuestra visión es que la población materno-infantil disponga de atención especializada en materia de nutrición y alimentación saludable, garantizando el acceso a servicios de salud de calidad a lo largo de todas las fases de la vida, independientemente de su etnia, cultura, religión o nivel social, bajo la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

#### Misión

La Secretaría tiene por objetivo reducir la morbilidad y mortalidad materno-infantil, y también fortalecer el sistema de salud en lucha contra la malnutrición.

Para ello, la Secretaría se centra en cuatro áreas estratégicas, en cooperación con otras áreas de gobierno:

1. Promoción: creación de un entorno social, político y económico propicio para apoyar oportunamente las acciones en los municipios y áreas operativas.
2. Apoyo técnico: lograr la cobertura universal de intervenciones esenciales que aseguren la atención especializada a la población materno-infantil en el contexto de una continuidad asistencial.
3. Alianzas: creación de alianzas eficaces entre los programas y asociados pertinentes para lograr acciones coordinadas en la provincia.
4. Seguimiento y evaluación: fortalecimiento de las actividades de seguimiento y evaluación, a fin de mejorar la toma de decisiones para la planificación de las acciones en materia de nutrición y alimentación.

#### Metas

- a) Disminuir el índice de desnutrición aguda en 2 puntos en áreas críticas en 24 meses.
- b) Bajar el índice de desnutrición crónica en 2 puntos en la provincia de Salta en 48 meses.
- c) Reducir en 2 puntos la morbimortalidad por mal nutrición en niños menores de 6 años de áreas críticas en 24 meses.
- d) Reducir el índice de bajo peso al nacer en 2 puntos en las áreas críticas.
- e) Normatizar y estandarizar en el 80% de las áreas operativas en el proceso de valoración, recuperación y control del estado nutricional de la población de niños de 0 a 5 años en 12 meses.
- f) Normatizar y estandarizar en el 80% de las áreas operativas el proceso de valoración, recuperación y control del estado nutricional de la embarazada.
- g) Fomentar el seguimiento del 90% de los niños que han sido internados en un servicio de recuperación nutricional por un periodo no menor a 6 meses.
- h) Fomentar un abordaje nutricional, clínico y social en el 80% de las familias con niños que hayan sido internados por mal nutrición a nivel local.
- i) Coordinar el 100% de las derivaciones de pacientes que requieran atención especializada según nivel de complejidad local o regional.
- j) Lograr a través de acciones interinstitucionales, que el 80% de embarazadas se efectúe el control prenatal dentro del primer trimestre de gestación en 24 meses.
- k) Fomentar que el 95% de embarazadas acceda a un parto institucionalizado y humanizado centrado en la familia en los próximos 24 meses.

#### Localización y Vías de Comunicación

La Secretaría se encuentra ubicada en Avenida Belgrano N° 1349 - 1° Piso, de la ciudad de Salta.

Corredores (líneas de colectivos) que circulan por las proximidades.

1A San Carlos 2B - 2D - 2E 5A - 5B 6A - 6B - 6C 7A - 7B - 7C - 7D - 7E

Taxis sobre Av. Belgrano, calle Bolívar y calle Brown

Cajero Automático del Banco Macro sobre Av. Belgrano

Cajas de cobranza del Banco Macro en el edificio

Distribución del Persona

Por Agrupamiento

Agrupamiento\_ Agentes

Profesional\_\_\_\_\_ 18

Técnico_____	1
Administrativos__	7
Mantenimiento__	2
Total_____	28
<b>Cargos de Designación</b>	
Cargos de Designación__	Cantidad
Planta Permanente_____	10
Designación Temporal_____	18
Total_____	28

#### Comunicación

La comunicación con la comunidad, se hace a través de la prensa escrita, radio y televisión; uso de las redes sociales y la impresión de cartelera y folletería en casos puntuales de promoción.

#### Articulación con Otros Organismos

La Secretaría realiza Acuerdos y Convenios, tanto con instituciones públicas como privadas, incluyendo Fundaciones, ONG's, Hospitales, Municipalidades, Instituciones Educativas de todos los niveles.

Los acuerdos celebrados, se orientan a la difusión de las políticas públicas en materia nutricional, realizando principalmente tareas de promoción y prevención de la problemática ocasionada por la mal nutrición.

#### Sistema de Control Ciudadano

Cualquier persona que lo desee puede realizar quejas, sugerencias o felicitaciones, a través nuestras vías de comunicación, utilizando el buzón de quejas y sugerencias o personalmente en el domicilio de la Secretaría

#### Horarios de Atención

La Secretaría atiende al público de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 Horas.

Dr. Luis Mario Arias - Sub Secretario

Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable

